



economistas
Colegio de Valencia



Seminario

Fiscalidad de No Residentes

Jueves 24 de febrero de 2022
de 16'30 a 20'30 horas

Inscripción streaming

Inscripción presencial

Programa:

Residencia fiscal. Los certificados de residencia.

- Concepto de residencia fiscal.
- Certificados de residencia que expide la Agencia Tributaria.
- Formularios extranjeros que incluyen certificación de residencia.
- Certificados expedidos por otros países.

Los no residentes en el censo de obligados tributarios.

- Tipos de NIF para los no residentes.
- Situaciones específicas de los no residentes en el Censo.

Obligaciones formales en el IRNR sin establecimiento permanente.

- Las retenciones. Modelos 211, 216 y 296.
- La declaración ordinaria del IRNR sin establecimiento permanente. Modelo 210.
- Supuestos prácticos. Tributación de los bienes inmuebles.

Regímenes especiales y opciones de tributación.

- Las comunicaciones de desplazamiento a territorio español o al extranjero.
- Régimen opcional para residentes en otro Estado Miembro de la UE.
- Régimen especial de trabajadores desplazados a territorio español.

Ponente:

Alfons Guevara Serrano

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Responsable de la Unidad de No Residentes (Información y Asistencia) de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de València.



Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 132 euros.

Precio bonificado colegiado: 60 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión Profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email formacion@coev.com, indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.